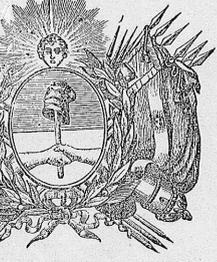


NACIONAL ARGENTINO.

EL



Salida de Correos.

Del Parana a todos los puertos de esta provincia, los viernes...

Nota—Los correos salen en los dias designados desde las 3 hasta las 5 de la tarde segun llega a Santa Fe...

ALMANAQUE.

Table with columns: Fecha, Salida del Sol, Entrada, Dia, Noche, Luna, etc.

Parte Oficial

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

El Presidente del Senado y Sala de Sesiones del Senado, Parana, Noviembre 22 de 1854.

Al Excm. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina

Tengo el honor de acompañar a V. E. a los objetos consignados, la ley sancionada en Sesion de ayer, por la que, el Congreso Federal...

Salvador Maria del Carril, Secretario.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederacion Argentina reunidos en Congreso.

Atendiendo a la situacion hostil que ha tratado el Gobierno de la Provincia vecina de Buenos Aires...

DECRETAN CON FUERZA DE LEY.

Art. 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para consultar la seguridad e integridad del territorio de la Confederacion...

Art. 2.º Queda autorizada para hacer los gastos necesarios en este sagrado objeto.

Art. 3.º Se permite al Presidente de la Confederacion ausentarse del territorio de la Capital para colocarse a la cabeza del Ejercito Nacional...

Art. 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos consiguientes.

Sala de Sesiones del Senado en el Parana, Capital Provincial de la Confederacion Argentina, a 21 de Noviembre de 1854.

Salvador M. del Carril, Secretario.

Parana, 23 de Noviembre de 1854.

A las 8 recibo, comunicacion, publíquese y dese al Registro Nacional.

URQUIZA.

Santiago Derqui.

Departamento del Interior, Parana, 25 de Noviembre de 1854.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA.

En virtud de la declaracion hecha por el Congreso Federal en su sesion de 15 del corriente...

HA ACORDADO Y DECRETA:

Art. 1.º El dia 3 de Diciembre proximo, quedará cerrada la presente sesion extraordinaria del Congreso Federal.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

URQUIZA.

Santiago Derqui.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Ministerio de Hacienda, Parana, Noviembre 22 de 1854.

Habiéndose llenado por la Administracion de Hacienda y Crédito del Rosario lo prescripto en el articulo 3.º del decreto expedido en 26 de Setiembre último...

El Presidente de la Confederacion.

DECRETA:

Art. 1.º Queda disuelta la Administracion de Hacienda y Crédito del Rosario.

Art. 2.º Cesan los empleados de la Secretaria del Banco establecido en dicho ciudad.

Art. 3.º La Contaduria y Tesoreria del Banco con los empleados que la sirven se incorporarán por ahora y hasta nueva resolucion...

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

URQUIZA.

Santiago Derqui.

El Tesoro de Hacienda, Rosario, Octubre 7 de 1854.

Al Excm. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior, encargado interinamente del de Hacienda, Dr. D. José B. Gorostiza.

Tengo la honra de dirigirme a V. E. para poner en su conocimiento que el estado de mi salud y las atenciones que me demandan...

Quisiera pues V. E. admitir la renuncia que hago, persuadido de que las razones que me impulsan son tan poderosas...

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mercutio Bayo.

Parana, Noviembre 22 de 1854.

Encontrando justa los motivos en que D. Mercutio Bayo funda la renuncia del empleo de Tesorero del Banco Nacional del Rosario...

Hábica de S. E. el Sr. Presidente.

Derqui.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO, E INSTRUCCION PUBLICA.

El Gobierno de la Provincia de la Plata, Rosario, Agosto 14 de 1854.

Al Excm. Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Publica, Dr. D. Santiago Derqui.

El infrascripto tiene el honor de avisar a V. E. el recibo de su nota circular de 7 de Junio del corriente año...

El infrascripto tiene el honor de satisfacer a V. E. sobre el contenido de la respetable nota fecha 28 de Julio último...

El infrascripto deplora que las circunstancias del Erario Nacional no permitan al Sr. Presidente de la Confederacion...

El infrascripto deplora que las circunstancias del Erario Nacional no permitan al Sr. Presidente de la Confederacion...

po efectuará el Sr. Presidente su elevado pensamiento a que le serian gratos los Gobiernos y Provincias del Interior...

Francisco S. Gomez.

Nicolas Dañel.

Parana, 3 de Octubre de 1854.

Publíquese.— Derqui.

El Canóncigo Magistral Rector de la Iglesia Catedral de...

A S. E. el Sr. Ministro en los Departamentos de Justicia, Culto e Instruccion Publica.

Con la muy honorifica nota de V. E. fecha 5 de Julio he recibido el supremo decreto...

Díese V. E. elevar al conocimiento del Excm. Sr. Vice-Presidente de la Republica...

Aprovecho esta oportunidad para saludar a V. E. con las mayores consideraciones de mi estimacion y respeto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

José Cuchibreda.

Parana 5 de Octubre de 1854.

Publíquese.— Derqui.

El Gobierno de la Provincia de la Plata, Cataratas, Setiembre 7 de 1854.

Al Excm. Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Publica, Dr. D. Santiago Derqui.

El infrascripto tiene el honor de satisfacer a V. E. sobre el contenido de la respetable nota fecha 28 de Julio último...

El infrascripto tiene el honor de avisar a V. E. el recibo de su nota circular de 7 de Junio del corriente año...

El infrascripto tiene el honor de avisar a V. E. el recibo de su nota circular de 7 de Junio del corriente año...

El infrascripto tiene el honor de avisar a V. E. el recibo de su nota circular de 7 de Junio del corriente año...

El infrascripto tiene el honor de avisar a V. E. el recibo de su nota circular de 7 de Junio del corriente año...

El infrascripto tiene el honor de avisar a V. E. el recibo de su nota circular de 7 de Junio del corriente año...

El infrascripto tiene el honor de avisar a V. E. el recibo de su nota circular de 7 de Junio del corriente año...

El infrascripto tiene el honor de avisar a V. E. el recibo de su nota circular de 7 de Junio del corriente año...

El infrascripto tiene el honor de avisar a V. E. el recibo de su nota circular de 7 de Junio del corriente año...

El Gobierno de la Plata, Rosario, Setiembre 13 de 1854.

Al Excm. Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Publica, Dr. D. Santiago Derqui.

Tengo el honor de contestar a V. E. la nota circular de 28 de Julio próximo pasado referente a satisfacer los deseos que el Gobierno Nacional tiene de saber el monto...

El infrascripto satisface los deseos del Gobierno Nacional informando a S. E. el Sr. Ministro de Justicia...

La segunda pregunta de S. E. satisface este Gobierno, que a excepcion de los novenos que se reservaron el Estado...

El infrascripto a dar las ideas antecedentes a Sr. Ministro a quien se dirige...

Con tal motivo el infrascripto tiene el honor de saludar al Sr. Ministro con su atisguada consideracion y respeto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Francisco Solano Gomez.

Nicolas Dañel.

Parana, Octubre 6 de 1854.

Publíquese.— Derqui.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba, Setiembre 16 de 1854.

Al Excm. Sr. Ministro de Justicia Culto e Instruccion Publica de la Confederacion Argentina.

A crédito del Decreto expedido con fecha 16 del próximo pasado por S. E. el Sr. Presidente de la Republica...

Dios guarde a V. E. muchos años.

Roque Ferreira.

Agustin Samuiloff.

Parana, 5 de Octubre de 1854.

Publíquese.— Derqui.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba, Setiembre 16 de 1854.

Al Excm. Sr. Ministro de Justicia Culto e Instruccion Publica de la Confederacion Argentina.

A crédito del Decreto expedido con fecha 16 del próximo pasado por S. E. el Sr. Presidente de la Republica...

Dios guarde a V. E. muchos años.

Roque Ferreira.

Agustin Samuiloff.

Parana, 5 de Octubre de 1854.

Publíquese.— Derqui.

ANTES Y HOY.

Todas las manifestaciones del Gobierno de Buenos Aires, hacen presumir que se prepara a tratar la guerra con las Provincias.

¿A quién puede sorprender esa resolución? ¿Es acaso una idea nueva? ¿Es un pensamiento que surgió recién? No! mil veces no. Ese camino es el componente natural y lógico de la situación que aquel Gobierno se ha creado desde su nacimiento.

¿Llevarán la guerra al Entre-Ríos y fueron apocados. Organizaron una expedición en Ramajo para invadir a Santa Fe, y se les desvió el ejército para que se fuera a la guerra con los vecinos entos.

No es guerra solo lo que se hace con el plomo y la espada. Esa guerra se termina pronto. Es la guerra que se hace con su prensa, para que agite las pasiones.

Las Autoridades Nacionales eligieron libremente por el país, sus miembros, y éstos no son por desahogos. Los Gobiernos de las Provincias son el objeto de los más humillantes comparaciones. Nuestros Congressos escarnezados, nuestro crédito combatido, y apenas hay una medida administrativa en la República que no sufra la crítica más feroz en Buenos Aires.

¿Qué razón tendría el Gobierno de Buenos Aires, hoy, para declarar la guerra a los que ya tendió antes? La misma que tenía para invadir el Entre Ríos. La misma que tenía para preparar su expedición el año pasado sobre Santa Fe.

¿Bastará por pretexto el intento reaccionario provocado por los hijos de aquella provincia? ¿Y quién le ha dicho al Gobierno de Buenos Aires que las autoridades de la Confederación Argentina hayan de intervenir en política y en resoluciones de los intereses de un Gobierno que por tanto como a enemigo?

¿Qué le ha dicho a aquel Gobierno, que las autoridades de la Confederación Argentina han de ponerle a custodiar y guardar las anclas fronterizas de aquella provincia, que si misma interesada, no puede guardar?

¿No es la guerra lo que se ha hecho la guerra, pero tan pronto está obligada, ni puede estarlo, constituida en guardian de los intereses del Gobierno de Buenos Aires, que colocado a las bocas de nuestro río, está solo para desacreditar a los pocos meses el mando civilizado, para aparecer como un obstáculo a nuestros trabajos con los peñones marítimos y comerciales y cerrar todas las puertitas que se han abierto a la comunicación y al paz.

En cuanto a las consecuencias de esa actitud, asegurando que quiere tomar el Gobierno de Buenos Aires, es la misma que tuvo siempre, falta saber si el sacar la guerra depende de su voluntad ó del espíritu de sus campañas.

Para traer la guerra es necesario arrastrar las masas, establecer la moral tan comovida, y contar con seguridades de triunfo. Lo contrario es empujar los ánimos dentro de aquella provincia a tratar el espíritu de la Nación y de sus intereses. Eso lo sabe bien el gobierno se Buenos Aires.

PUBLICACION SOLICITADA.

Señal Redactor del NACIONAL ARGENTINO.

Suplicamos a su bondad tenga la dignidad de publicar en las columnas de su ilustrado periódico, los dos siguientes cartas que acompañamos, y que por un acto de justicia y gratitud deseamos vean la luz pública. Lo serían muy agradecidos sus afinos servidores Q. B. S. M.

Unos amigos del honrado Sr. Ugaldé.

(Gentilicio). Paraná, Noviembre 9 de 1854.

Al Sr. Vice Cónsul de S. M. Británica y de S. M. Fidelesima en la Ciudad del Rosario de la Confederación Argentina, D. José Dulé.

Señor:

Los Orientales que suscriben residentes en esta Ciudad se imponen el sagrado deber de tributar a Ud. un homenaje de sincera gratitud, consecuentes al acto espontáneo y de oblicua generosidad usada hacia D. Angel Ugaldé: al que una fatalidad de las anchas que suceden en la vida del hombre, lo arrastró hasta la Cárcel pública de esta Ciudad, y de la que saliendo bajo el fianza de Ud. dejamos del esclavismo del eremo imputado, la vuelta al seno de sus amigos puros y sin mancha.

Este acto generoso y humanitario nos revela en Ud. un noble corazón, y como Representante de la Gran Bretaña, y de S. M. Fidelesima mas digno de aprecio y de respeto.

Apreciadores de todo lo que es noble, y de este acto que benefició a un Compatriota nuestro, rendimos a Ud. el homenaje de nuestra mas sincera gratitud.

— Tomas Maciel — Clotario de Arceaga — Cayetano Rodriguez — Juan Yurelo — Juan Almon — Eugenio Richelete — Anselmo A. Ponce — Sr. Agustín Torres — Manuel Torres — Agustín Salas.

Paraná, 13 de Noviembre de 1854.

A los SS. D. Tomas Maciel, D. Clotario de Arceaga, D. Cayetano Rodriguez, D. Juan Yurelo, D. Juan Almonza, D. Eugenio Richelete, D. Anselmo A. Ponce, D. Manuel Torres y D. Agustín Salas,

He tenido la grata satisfacción de recibir la apreciable comunicación que con fecha 9 del corriente se ha servido Ud. dirigirme, relativa a la confianza que en obsequio de la humanidad, me cupo el suero de prestar por el joven Oriental D. Angel Ugaldé, arrastrado por la fatalidad hasta la Cárcel pública de esta Capital.

Los sentimientos que con que se dignan Uds. manifestar en sincera agradecimiento por la pequeña parte que me ha cubierto el registro del joven Ugaldé al seno de sus amigos, me son plenamente satisfactorios y al significar a los ciudadanos Orientales suscriptores de la interesante comunicación sus más profundo reconocimiento, un honor me ofrece el homenaje de mi consideración distinguida.

JOSÉ DULÉ.

EL NACIONAL.

DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE DE 1854.

LA PAZ O LA GUERRA.

El Congreso Legislativo acaba de sancionar un proyecto que le fué presentado por el Poder Ejecutivo, en vista de la hostil posición que ha asumido el Gobierno disidente de la Provincia de Buenos Aires, manifestada en su frontera y en la de Santa Fe importantes sucesos militares.

Esta importante medida que entre otras autorizaciones confiere al Poder Ejecutivo la de consultar la seguridad é integridad del territorio de la Confederación haciendo la paz ó la guerra, según lo aconsejen las circunstancias, y de usar al efecto de todas las atribuciones para cuyo ejercicio necesitaría autorización del Congreso, fué aprobada y sancionada en la Honorable Cámara de Senadores por unanimidad de sufragios.

Justificado está, pues, al pedir la sanción de una lei que prevenga de antemano consecuencias que mas tarde serian funestas y de resultados disolventes para estos pueblos.

Motivos inagotables, razones poderosas, deberes sagrados é imprescindibles, han guiado al Congreso y al Poder Ejecutivo, al sancionar é iniciar una lei que circunstancias dolorosas y urgentes reclamaban.

El Gobierno Nacional se encuentra por lo tanto en aptitud de definir la situación actual entre la Confederación y la Provincia de Buenos Aires, situación creada por muchos espíritus que han arrastrado a ese pueblo, violentándolo, a una disidencia injustificable é insensata.

El Gobierno Nacional, repetimos, está ya en aptitud de fijar las relaciones políticas y comerciales entre las Provincias Confederadas y Buenos Aires; en la posibilidad de cortar el malestar é incertidumbre natural que existen y de hacer conocer dos enemigos ó dos pueblos hermanos, cuyos vínculos de fraternidad no se han quebrantado.

Dos medios poderosos, sellados con el voto Supremo de los Representantes de la Nación y de los pueblos Argentinos, están en su mano: la paz ó la guerra con Buenos Aires.

Ambos medios, según como se use ó de ellos pueden producir resultados benéficos ó las más funestas en que se ha partido la República, pueden volver á unir lo que jamás debió separarse.

La paz ó la guerra; he ahí los medios. La paz mediante una transacción honrosa que agate la dignidad y el honor que jamás se abdicó.

La paz, que respete los pactos sagrados. La paz que no viole los derechos. La paz que sancione la libertad.

Así es aceptable. Pero la paz por medio del reconocimiento de una independencia política, es un crimen, mas digno de castigo que de una sanción que lo afianza y garantiza.

La paz por medio de una transacción injuriosa es una indignidad que mancha a los gobiernos que la aceptan y que enloda a los pueblos que estos encabezaban.

Cuando tales proposiciones se cruzan en la diplomacia, es porque falta sana intención en el que las hace y el G. bierno á quien se les dirijen si conoce su altura, si quiere no bajar de ella y cumplir honrosamente su misión, ocurre á la guerra para cortar diferencias, sin arredrarse, sin vacilar y con el firme deseo de alcanzar la paz, pues la guerra es tambien camino que conduce á ella.

Alora bien. Si los políticos de Buenos Aires no tienen ojos para ver los hechos y si dominados por las pasiones desconocen las autoridades que una sabia constitucion y la voluntad nacional han dado á la Confederación política, si no reconocen el orden y la situación política, real y positiva que nos rodean; si, como siempre, desdian y desprecian á las provincias; si se desfilan su poder; si lo creen nulo; si se injunjan disolver y anarquizar con sus intrigas y con su oro á pueblos que el sentimiento práctico ha unido y que sus conveniencias estrechan y ligan cada dia mas.

Entonces su mala política dará sus resultados lógicos. Entonces los pueblos confederados se alzarán como un solo hombre para hacer respetar su dignidad, sus derechos y sus prerrogativas.

Entonces, tambien, el Gobierno Nacional cumplirá su misión y sus deberes y desengañado de alcanzar la paz con el convencimiento que inspira la razon y el patriotismo, aceptará la guerra.

INVASION de los emigrados de Buenos Aires.

La materia exige un largo artículo, si hemos de registrar en nuestras columnas los detalles de los sucesos que acaban de tener lugar últimamente en la Provincia de Buenos Aires. Desgraciadamente contamos con muy poco espacio y vamos á trazar á grandes rasgos ese cuadro que á la verdad no es alagüeño para los que tanto hemos deseado la paz en toda la República, como el único medio de llevar á cabo su organización definitiva, y de volver á la Nación Argentina en la senda de prosperidad de que la hacen tan dignos sus largos desventuras.

honrosa ó los emigrados de la provincia de Buenos Aires, perseguidos por una política de exclusivismo odioso de banderita, y arrojados por un tiempo indefinido de sus hogares, privadas de sus fortunas, apartados con violencia del seno de sus familias; apesar, decimos, de los esfuerzos y hasta de los sacrificios que en una situación difícil hacia el gobierno Nacional por dar á esos numerosos emigrados una subsistencia que mitigase los dolores de la expatriación, y calmase la enérgica decisión en que estaban de reconquistar España como sus derechos y su hogar perdido; apesar de tanto, preparada en el silencio una invasión que se nos habla informado era el resultado de una revolución combinada por personas de importancia en la misma ciudad de Buenos Aires, y cuyas modificaciones se arrastraban en toda la extensión de la campaña, como los hechos posteriores han venido luego á demostrarlo.

La persecución insistente y ensañada del gobierno de Buenos Aires, sublevó la impaciencia patriótica de algunos Gefes de valer en aquella provincia, aislados en la Confederación; y una política antinacional y desordenada, t abajaba una revolución, una reacción que hallaba en aque-lla misma su primer elemento de fuerza. Coincidiendo son y están juzgados por la opinion los hechos que han atraído á aque- llo gobierno á la situación que pasa.

Una breve época de tranquilidad y de orden, pocos esfuerzos de los gobernantes de la provincia disidente para preparar un estado normal, hubiesen sido suficientes á uniformar allí la opinion. Pero que! un solo rasgo de equidad y patriotismo hubiese sido bastante. Parecía sembrar- bargo que esos mismos hombres que el ciego acaso habia elevado al poder, se empeñaban en mantener el país en excitación como el único medio de continuar con la autoridad que se escapaba del desprestigiado, del odiado círculo que formaban; 5 tal vez compuesto ese círculo de lo mas exagerado de los partidos, era incapaz de obrar el bien.

El instigador frenético de las mazzercadas del 40 y del 42, el egoísta millonario cuyos consejos únicamente respetaba Rosas, y otros de este jaez de los llamados en otro tiempo federales; el que ideó la máquina infernal para Lomas, y el desleal moñito contra el vencedor de Caseros, y aquel sombro frascologista de las revoluciones en todos los pueblos que lo han albergado, el mas agudo de los literatos á quienes el General Urquiza dio la libertad, y otros de este jaez de los llamados en otro tiempo unitarios— ¿qué podían sino el mal, unidos por obra solo de sus pasiones personales? ¿cómo dominar al noble pueblo de Buenos Aires, sino en una situación anárquica y precaria?

No hay mas partidos políticos en la Confederación: no hay mas unitarios ni federales. Cuando llega á iniciarse la revolución constitucional á que damos cima, purificáronse y fusionáronse los partidos. En torno de la bandera nacional agrupáronse los que habian combatido de buena fe por la libertad de su país, los que lo habian hecho por su tranquilidad y su gloria: federales y unitarios todos se unieron en el interés común de la Patria.

Pero habia en esos partidos que una guerra sangrienta alimentó largo tiempo, habian mudados, y allá quedó esa broza tambien unida para satisfacer mezquinas pasiones; y allí la arrojaron los vientos que escudriñaron nuestro cielo, sobre la tierra removida por las raíces arrancadas con violencia, de la tiranía famosa.

Los unos levantaban con heroísmo hasta los cielos la bandera de Mayo y daban fin al heroico programa de organización, abierto resuelto y sostenido en 40 años de luchas estériles; los otros la despedazaban atentando contra la integridad del territorio en cuya defensa corrió á torrentes la sangre de los argentinos, la integridad de su gloria que fué un tiempo la gloria de toda esta parte del mundo.

La política nacional firme, grande y generosa á todos abría el camino, á todos llamaba para contribuir á la obra de salvación: exigía el concurso de todos los argentinos para obrar el bien de todos— Desdianaba escuchar los insultos de los disidentes, y á las hostilidades rastreas, simuladas ó descubiertas de un gobierno débil, ofrecía su confianza en su fuerza, en la satisfacción en la pureza y altura de su propósito. La política desordenada, mezquina y

exclusivista de los gobernantes de la Provincia disidente, se estrechaba cada vez dentro de su desprecitado círculo; atentaba contra el orden en la República, hostilizaba traicionariamente a sus hermanos para apartarlos del camino de su prosperidad, y perseguía con feroz encarnizamiento a la mayoría del pueblo a que imponía su autoridad.

El Gobierno de la Confederación protegía el orden dentro de la misma Buenos Aires, desairando la mano suplicante que el numeroso partido nacionalista le tendía, demandando con derecho su protección, de temor que una gota de sangre manchase el altar donde se juró la Constitución de Mayo, con la esperanza de que algunos días de tranquilidad volverían a aquel pueblo patriota, á la senda de donde la mano de los rebeldes de Setiembre lo apartaron.

Los gobernantes de Buenos Aires hostilizaban traicionariamente, ó preparaban sorpresivamente la guerra, ó promovían disturbios, ó plantaban escabrosos escollos a la paz de la República, cuando su desprezito ó su impotencia les hacía ver imposible el crear fuerzas para atacar decididamente.

Hablamos sin pasión: lo que pareciera fuerte en nuestra expresión, no nace de exageración en las palabras que empleamos, sino en los hechos que nos vemos en la triste necesidad de recordar.—Ahí están los documentos públicos, ahí está la prensa de ambas partes garantizando nuestra verdad.

El Gobierno de Buenos Aires es el solo culpable de la situación que aflige aquella Provincia; el Gobierno de Buenos Aires es el autor de la revolución, el instigador de la invasión que acaba de frustrarse, pero no sin que saque de argentinos sea haya mesclado de nuevo en la mancha corriento del Arroyo del Tala.

Como 400 hombres, una tercera parte Gales y Oficiales de Buenos Aires, se lanzaron de improviso sobre la campaña de Buenos Aires, sin que el celo de los Autoridades Nacionales en el Rosario les permitiera aumentar su reunión y organizarse, cuando les esperaban del otro lado del Arroyo del Medio las fuerzas que mandaba D. Manuel Hornos, todas las fuerzas

que para defenderse debía haber reunido el Gobierno de Buenos Aires.

Nadie puede imaginar que tan pequeña fuerza no contase fuera de ella misma con la razón del triunfo.—En las mismas que mandaba Hornos tenía partidarios de importancia, en todos los pueblos de campaña y dentro de la misma Ciudad debían ser eficazmente auxiliada.—En la casa de Gobierno, dentro del mismo recinto de sus Cámaras, por todo habia cómplices de la revolución preparada según los informes que tenemos.—El sentimiento de odiosidad contra aquel Gobierno, el deseo de concluir con una situación precaria, y de restablecer el orden bajo una base duradera, invadía hace tiempo á la mayoría de aquel pueblo.

Los documentos dados á luz por el Jefe de la invasión, sus propósitos, la marcha de esa pequeña fuerza sobre la Capital, como si fuese á apoyar una revolución en la Capital, como si esperase ó buscase la incorporación de mayores fuerzas en la campaña, ponen de manifiesto lo que acabamos de decir.

No justificamos la invasión, exponemos los hechos: aun con la seguridad del mejor éxito para la tranquilidad común, la hubiésemos estigmatizado como no medio que se oponía á nuestros principios.

Tres días duró la campaña: no conocemos un solo desórden cometido por la fuerza invasora que necesitaba acreditar su objeto con una conducta moderada; ofreció el primer ejemplo de pagar inmediatamente los grandes que consumía y á nadie forzó á alistarse en sus filas.

Parece que los invasores no llevaron intención de combatir las fuerzas de Hornos: esperaban tal vez su desbande; pues era diría su dispersión, tan manifiesta en los momentos del combate.

El General Hornos, cumpliendo con su deber buscó á los invasores; era preciso vasesen á cabo su intención con la Campaña que podía aumentar considerablemente sus fuerzas, y surgiesen los sucesos con que aquellos contaban para el triunfo.

Los invasores no esperaban este ataque: fueron sorprendidos en el Arroyo del Tala; pero al sentir al enemigo fue-

ron á recibirle lanza en mano con la ardiente decisión con que han —Jefes superiores formaban de soldados un escuadrón y se batieron como leones.—Las fuerzas superiores del Gobierno sufrieron una derrota en la primera carga.—La lanza de los invasores hirió el pecho de los infantes y de los artilleros, que mandaba el General Hornos que no respondió en aquel momento á las exigencias de la situación: dejó perdida la batalla, como se lo escribió al otro día á su hermano.

Tomamos estos informes de personas competentes y los combinamos con los datos que suministramos las partes y cartas del General vencedor.

Estaban tomados por los invasores, los bagages, las municiones, un cañón, varios prisioneros y todas las caballerías. Pero estas ventajas fueron alambanadas, porque parte de la fuerza no se presentó á la algaría del campo en persecución de la caballería dispersa. Repusaron el Arroyo, trataron de organizarse, y mientras las fuerzas de Hornos diezmadas por el hierro enemigo y la dispersión no desprendían ni una guerrilla, las fuerzas invasoras hicieron una retirada que no puede explicarse después de una victoria casi completa. ¿Tratarían de reorganizarse fuera del campo de batalla? ¿La demoralización de soldados indisciplinados hizo que no pudiesen aprovecharse de un suceso próspero? Necesitamos exponer las razones que nosotros disperso dá de esto?

Volvamos á los hechos.—Los invasores repusaron la misma noche el Arroyo del Medio.

Recien el día 11, tres días después del suceso del oelo, escribía Hornos al Gobierno.—«Nuestros enemigos ya se han desbandado completamente y se han tomado entididad de prisioneros.—Eso prisioneros no fueron tomados en el combate lo serían en la dispersión, quedando asilados allí; lo serían al día siguiente ó á los dos días de la batalla.

Hasta el 11 quedó Hornos en las inmediaciones del campo de batalla temeroso de una segunda carga, y el día 9 aun escribía á su hermano que no había dormido esa noche.—Los laureles de los invasores y que dejaron caer al retirarse, no

eran bastantes para ofrecer un lecho de reposo al General Hornos.

Heimos hecho mención de todo esto para los que puedan error en la reunión de numerosas fuerzas en Buenos Aires, ni para invadir, ni aun para defenderse.

Luego que volvieron en sí se convencieron del triunfo, los tribunales de Buenos Aires alzaron el grito de guerra, y para ser lógicos consigo mismos, al anunciar á la Confederación con ella, dan por único motivo la persecución á los que ellos llaman masoqueros.—Pero dejemos esto para otro artículo.

Antes de concluir, esplicaremos brevemente un hecho de que es testigo la provincia de Santa Fe.—El Boletín oficial de Buenos Aires número 3 dice néciamente lo que sigue.—«¿Qué dirá ahora Urquiza? ¿Podrá todavía negar que ha tomado parte en esta invasión? Léase la carta de Barra y se verá lo que ella dice sobre el Regimiento de dragones de Urquiza? Nos hubiese costado encontrar lo que dicha carta, si es cierta, dice á este respecto, á no haberse puesto con letras fatmáticas en la transcripción que de ella hace el boletín.

Dice lo que sigue.—La marcha de los Dragones ó no la han percibido ó no ha hecho eco.—Y esto no prueba todo lo contrario de lo que se quiere suponer? ¿esto no prueba que esa marcha ha sido oculta?—Léase la carta de su Comandante Urzabal que ordena á su segundo el Teniente Coronel Guardia, haga uso de las armas si las autoridades nacionales del Rosario le ponen obstáculos para marchar sobre el arroyo del medio, y léase los documentos que hemos publicado anteriormente en el Nacional Argentino relativos á este asunto.

Si el General Urquiza, si la autoridad nacional, no diremos hubiese auxiliado la invasión; si solo la hubiese tolerado y no la hubiese combatido con su política de paz: no serían cuatrocientos hombres indisciplinados los que hubieran efectuado sino miles, y entonces calculen los mismos que han escrito aquí pensando entumescido é incendiario, cuál hubiese sido el éxito de la invasión!

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Paraná, Setiembre 11 de 1851.

Señor Doctor D. A. de Brongnes,

El Sr. Presidente de la Confederación Argentina, ha recibido un ejemplar de la obra que U. se ha servido dirigirla, titulada "Extinción del porvenir agrícola por medio de la colonización en las provincias satélites."—y se ha impuesto del contenido de ella con mucha satisfacción. Es por consiguiente especial de S. E. que dirija á U. esta nota, para darle gracias, no solo por el honoracionado ejemplar, sino por el servicio importante que presta U. á esta República, ocupándose de sus más vitales intereses, que consiste en dotarla de habitantes honrados y laboriosos.

El punto de partida de U. es tan exacto como acertado: la Europa superabunda en brazos y es escasa de superficie laborable en proporción á sus numerosos habitantes; mientras que entre nosotros la tierra desierta crece de fracción del arado, y del saludable riesgo del sudor de los brazos. Deriven á los brazos, trabajo y alimento á los indígenas con ventaja de la Europa y de la América, es un propósito tan ilustrado como recomendable, que el Gobierno de la Confederación, por su parte, estimen en todo el valor que tiene en sí.

Por lo que respecta á esta nota, se instruirá U. del decreto expedido con fecha 9 del corriente mes, en testimonio del aprecio que S. E. el Sr. Presidente hace de los trabajos que se refieren á dar inmigrantes útiles al país, cuyo dirección le está encomendada.

Cumpliendo así los deberes de S. E., tengo el honor de felicitar á U. por el acierto de sus nobles trabajos y de ofrecerle mi particular estimación.

Soy de U. muy obediente servidor—

Q. B. S. M.

José B. Gorostiza.

D. Brongnes.

Con viva satisfacción transcribimos el artículo ANTES Y HOY del periódico "La Confederación" y en que se layan confirmadas por la brillante pluma de su redactor, alguna de las ideas y creencias políticas que respecto al círculo que domina en Buenos Aires, emitimos en el presente número.

Por el último correo hemos recibido la carta que publicamos del distinguido escritor D. Benjamin Villafañe, y la que nos instruye que en el núm. 9 del periódico de Salta la "Organización" se registra un artículo—correspondencia en que se apostrofa á los redactores del Nacional Argentino por lo que consiguieron en sus columnas al publicar el notable folleto del Sr. Villafañe, titulado—"Explicacion de las ideas contenidas en el escrito—A propósito de asociaciones etc."

Como muy bien lo ha presumido el Sr. Villafañe, no hemos visto el escrito á que hace referencia. De otro modo nos hubiéramos apresurado á defendernos y á rechazar los ataques que no fueran fundados.

Pero sea lo que fuere lo que la "Organización" ó sus corresponsales digan, ¿qué mayor defensa podríamos hacer valer en favor de nuestros conceptos á opiniones que la espiritual carta del Sr. Villafañe?

Salta Octubre 6 de 1854.

Sres. Redactores del NACIONAL ARGENTINO.

Paraná.

Mi Sres. míos:

En la Organización número 9 de esta Ciudad verán Udes. tal vez un artículo—Correspondencia, firmada por "Algunos de la asociación patriótica de Salta."

En este artículo, al apostrofar á Udes. por las líneas con que tuvieron á bien saludar mi folleto, dicen que despues de haber combatielo al Club, me manifesté arrependido, y que me cuentan hoy en el número de sus colaboradores.

No sé la importancia que Udes. darán á tal remitido.—Por lo que pudiera suceder, no creo demás dirijirles estas líneas, asegurándoles que ignoro absolutamente cómo y cuando se opero esta transacción. Pregunta que hará luego en la misma Organización.

A mi juicio, esta Asociación no se comprende ella misma, y me parece, en efecto, inofensiva por esa razon.—Su Programa, el como apareció en traje de guerra, causó por el momento vivas alarmas.—Pero no bien se le interrogó y tartamudo á algunas palabras, la ilusión se fué, cayoson pié de león y se mostró el corrier.—La tal asociación es un borron.—Así como la figura de una número cuando se le dirije la palabra: gruñe y muestra los dientes cuando al pasar se tropieza en ella; no dice nada, no oye, no vé ni hace nada, cuando nadie se fija en ella; por consiguiente pienso que horian Udes. muy mal en volver á señalar su existencia de un modo cualquiera.

Repito que por lo que pudiera suceder los remito estas líneas autorizándolos para hacer de ellas lo que quieran.

Saludo á Udes. lleno de estimacion y afecto.

Benjamin Villafañe.

A ultima hora

No creemos fuera de propósito transcribir la correspondencia del Sr. D. B. Villafañe, dirijida al Club de Salta y que se registra en el número 11 de la "Organización" venido por el correo de ayer. Esa correspondencia es una confirmacion de lo que el Sr. Villafañe expresa en su carta.

AL CLUB.

En los números 9 y 10 de este periódico he hecho dos artículos remitidos del Club, en que se vierte tomo de paso, conceptos que debo rectificar.

Se asegura en el primero "que estoi arrependido de mis publicaciones anteriores, y convenido de haber servido en ellas á una mala causa."

Declaro que cuando me ocupé del Club, fué teniendo en vista el programa de su asociacion, el principio base de sus operaciones. Parecióme tanto mas peligroso ese principio, cuanto que era el mismo que despues de Caseros, habia empezado á reobrar con mas ó menos fuerzas en toda la Republica—principio viejo, usado, y como una bandera de desorden en esta Capital. Quise combatirlo, y lo combatí en virtud de derechos que las leyes conceden al último hombre del pueblo. La causa no fué mia pormente, sino la de un buen sentido popular alarmado á su vez por la repacion de un estandarte vendido.

Mas tarde comprendí, no mi error, sino que al redactar ese documento, veinte aun, se habian calmianado sus autores. Descubri en ellos un fondo de providad, mal vestido, desfigurado tal

vez; ó bien una pasion política que podia ser inocente; pero cuyas apariencias eran culpables. Colocado bajo las mismas influencias, gritaria hoy como grité entonces. No estoy pues, arrepentido de haber combatido en el Club un principio social que, á mi juicio, no está definitivamente vencido en toda la Republica.

En cuanto al segundo artículo, no voy en él sino mi persona, y siempre la he creído muy poca cosa para ocuparme de ella. Observaré sin embargo, que habiéndome sido llamado como Diputado en Paraná, he preferido al brillo de esa altura, lo humilde de una pala y de una azada.

Por lo que hace á mi fantasía, mi objeto es servir como Dios me ayude, á la Constitución que tenemos, mi objeto es desmenujar los espíritus y educar al pueblo en su escuela. Buenos ó malas mis ideas, se debaten siempre sobre principios; nunca sobre personas.

B. Villafañe.

Avisos.

EDICTO DE LA POLICIA.

De órden Superior se previene á quienes correspondo, que desde el 1.º del corriente se cobrarán dos reales por cada puerta á la calle por el alumbrado público.

Paraná Octubre 30 de 1854.

Demetrio Feart.

Por el último buque llegado de Buenos Aires han recibido un lindo surtido de gorras de última moda y á precios muy moderados. Calle del Jeneral Ramirez casa de D. Pedro Guindon.

Se vende una galería superior de diez y seis piezas, propia para viajar á larga distancias—El que se interese en su compra puede verse con su dueño D. Manuel Lopez residente en la ciudad de Santa Fé.

Se ve de una casa sita en la villa del Diamante con excelentes comodidades, tanto para negocio como para casa de habitación, tiene un sitio de cuarenta varas frente á la plaza hace esquina y cuenta do fondo, la casa consta de cinco piezas de azoza y dos de material pagas y un galpon de quince.—El que se interese en ella puede ocurrir á la casa de D. Diego Garcia, calle Monte caseros y Jeneral Ramirez, que encontrará con quien tratar.

Hai otra casa paiza en venta en el mismo en la misma casa darán razon. Se vende la casa habitacion de D. Vicente del Castillo. El que se interese en ella puede verse con su dueño.

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

ARGENTINA

Paraná, Setiembre 9 de 1854.

Con el fin de generalizar en la Confederacion las buenas ideas relativas á la inmigracion europea, y de demostrar el interes que tomo el Gobierno por todos los trabajos inteligentes que tienden á este objeto y á dar á conocer las ventajas que ofrece el suelo Argentino para la industria, la agricultura y el comercio—

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA:

DECRETA:

Art. 1.º Trátese y publíquese a expensas del Tesoro Nacional, el libro titulado "Estacion del pauperismo agrícola por medio de la colonizacion en las Provincias del Plata, &c." escrito en francés por el Sr. A. Bronges.

2.º Deposítese en el Archivo Nacional el ejemplar de aquella obra que ha sido presentado al Gobierno, y dísenle las gracias al autor.

3.º El Ministro del Interior queda encargado de la ejecucion de este Decreto.

4.º Comuníquese y publíquese—

URQUIZA.

José B. GOROSTAGA.

La obra que hemos emprendido de Colonizacion en las Provincias del Río de la Plata (Sud América), tiende á satisfacer una necesidad de primer orden, la de establecer el equilibrio entre la propiedad y la industria agrícola, equilibrio que ha sido destruido por la reduccion del dominio patrimonial que aerece cada día, mientras que la poblacion agrícola vá en aumento—La industria agrícola de Europa, (hablo de la industria del labrador), mal compensada, ejercida en una tierra agotada ya, y en un círculo limitado, es estéril por falta de espacio, y este espacio lo disminuye cada día la division de las propiedades patrimoniales: esto hace temer que la generacion venidera mas numerosa aun que la presente, rompa ó sofoque en el estrecho círculo en que se verá obligada á vivir, los vínculos sociales que la man á él.

Por el contrario, las Provincias del Río de la Plata dotadas del clima mas sano, regiones las mas fértiles y bellas del Universo, carecen de tribujadores agrícolas: la tierra que produciría al labrador abundantes cosechas, está en ella inculta; su territorio de cien mil leguas cuadradas, tres veces mas extenso que la Francia, no contiene sino un millon de habitantes, y en este millon de almas solo se cuentan veinte mil familias agrícolas.